

# AUDITORIA FORENSE



**PATRICIA MONTES LOPEZ**

El materia e encuentra registrado en derechos de autor a favor de la autora

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

# *Bienvenidos*



INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

# Objetivo

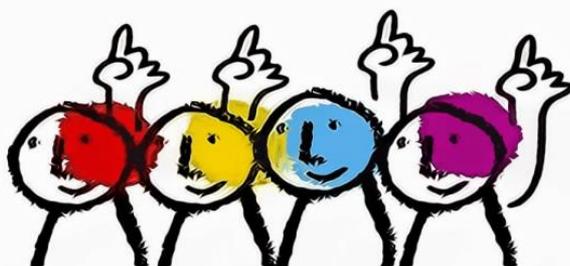
- Al final del taller el participante será capaz de conocer los aspectos elementales de la auditoria forense y el procedimiento de investigación.



## BENEFICIOS DEL CURSO: LABORAL PERSONAL

- mas conocimiento en su área de aplicación.
  - Conceptos nuevos .
- Un nuevo campo de especialidad.

# REGLAS DE OPERACIÓN:



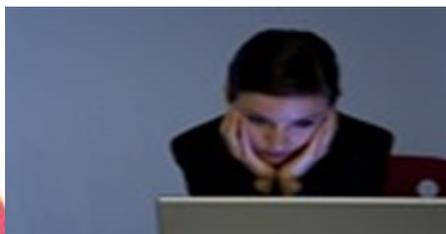
# GENERALIDADES DE LA AUDITORIA FORENSE



INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

“auditoría” se refiere a la revisión de la contabilidad de una empresa u organización para garantizar la veracidad y regularización de las cuentas y elaborar un dictamen sobre la calidad y el rigor de la gestión

El término “forense” proviene del latín “*forensis*” que significa “público y manifiesto” o “perteneiente al foro”; a su vez “*forensis*” se deriva de “*forum*” que significa “foro”, “plaza pública”, “plaza de mercado” o “lugar al aire libre”.



INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

“Auditoría”, representa el examen de los Estados Financieros de una entidad, con el objeto de que el Contador Público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con las normas de información financiera.

no tiene por objeto el descubrir errores o irregularidades que se presenten en los mismos debido a las limitaciones que existen al realizarla y al sistema de control interno.



Pablo G. Fudim, la define como “la rama de la auditoría que se orienta a **participar en la investigación de ilícitos**” y señala que la “**auditoría forense**” en la actualidad es reconocida internacionalmente como “un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de actos irregulares de fraude y corrupción”.

# CARACTERÍSTICAS

**1. Propósito:** Prevención y detección de los delitos patrimoniales.

**2. Objetiva:** Porque está en busca de la verdad histórica de los hechos, y solamente se basa en la evidencia obtenida que compruebe contablemente la comisión de un delito patrimonial.

**3. Metodológica:** Porque sigue un orden, mediante la aplicación de técnicas de auditoría y procedimientos específicos o alternativos, que permitan obtener evidencia y con ello llegar a un resultado de la investigación que se está realizando.



4. Normatividad: Normas y procedimientos de auditoría aplicables al caso en concreto, así como técnicas de investigación y legislación penal vigente.
5. Cuantificable: Porque determina el monto total del delito patrimonial.
6. Auditor a cargo: Profesional que tenga Cédula y Título Profesional expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública que lo acredite para ejercer la profesión de Contador Público.
7. Equipo de apoyo: El equipo de profesionales con el que trabajo un Auditor Forense es multidisciplinario: abogados, ingenieros en sistemas, grafoscopía, investigadores, traductores, y combina diferentes áreas como son la investigación, el análisis de información, la técnica criminalística, la obtención de evidencia, etcétera.

INSTITUTO



## PERFIL DEL AUDITOR FORENSE

El auditor debe tener la competencia y la preparación de un experto, con base a su opinión se tomarán decisiones y su informe debe tener la validez y veracidad para la impartición de justicia.

- Conocimiento avanzado de tecnologías de información

- Adopción de técnicas innovadoras de auditoría para prevenir hechos delictuosos.

- Desarrollar habilidades de investigación, en especial en los tipos de fraudes y delitos que se pueden cometer en las entidades, áreas vulnerables.

- Identificación de problemas financieros.

*“Personas confiables se convierten en violadoras de esa confianza cuando se conciben a sí mismas como teniendo un problema económico no compartible con otros, son conscientes que ese problema puede ser resuelto secretamente violando su posición de confianza, y pueden aplicar a su propia conducta en esa situación razonamientos que les permitirán ajustar sus concepciones de sí mismos como personas de confianza, a sus concepciones de sí mismos como usuarios de los fondos o bienes que les fueran confiados.”*



Esta teoría es mejor conocida  
como el triángulo del fraude.



INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

## ÁREAS VULNERABLES

- Contratación pública o administrativa
- Licitaciones y concursos
- Evaluación y calificación de propuestas dentro de licitaciones y concursos
- Adjudicación de contratos
- Negociación de contratos
- Ejecución contractual
- Fiscalización de contratos administrativos de obra pública
- Asignación de recursos para programas de apoyo



Entre las formas más comunes para detectar una actividad fraudulenta pueden considerarse:



Informantes internos o externos  
Detecciones accidentales  
Auditorías internas  
Controles internos  
Auditorías externas  
Otros mecanismos formales

# 2.-LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA



INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

Committee of  
Sponsoring Organizations de la  
Treadway Commission. (Comité  
de Organizaciones  
Patrocinadoras de la Comisión de  
normas)



- La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó y actualizó, desde 2010 a la fecha, el “ACUERDO En Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), llevó a cabo el “Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal” y el “Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público”,

Estas normas son llamadas “Normas para atestiguar” y corresponden al Boletín 7010, se clasifican en:

A. Normas personales y generales

**B. Normas de ejecución del trabajo**

C. Normas de información

# NORMAS DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO

## **Planeación y supervisión (párrafo 13)**

1. El trabajo de atestiguar debe ser planeado adecuadamente y si se utilizan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada.

## **Obtención de evidencia suficiente y competente (párrafo 14)**

2. El Contador Público, al efectuar su trabajo de atestiguar, debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera, con el fin de suministrar una base objetiva para su informe.

# BOLETINES DE NORMAS DE AUDITORIA



## ESTRUCTURA

**1000** Disposiciones generales

**2000** Normas personales

**3000** Ejecución del trabajo

**4000** Normas de información

**5000** Procedimientos de auditoría

**6000** Otras declaraciones de la comisión

**7000** Normas relativas a servicios para  
atestiguar

En esta sesión iniciaremos el tema de **Papeles de Trabajo**, mismo que estudiaremos en dos partes. Como te darás cuenta, es importante que el auditor deje constancia documentada de todo el trabajo de auditoría, para que una vez terminado respalde su opinión al emitir el dictamen sobre los estados financieros..



**Concepto, propósito e importancia de los papeles de trabajo.**

***¿A qué se le llama papeles de trabajo en auditoría?***

“Al conjunto de documentos, planillas o cédulas, en las cuales el auditor **registra los datos y la información obtenida** durante el proceso de Auditoría, los resultados y las pruebas realizadas” (Marco Bonilla, s/f.)





### 3.- NORMAS DE AUDITORÍA RELATIVAS A LA AUDITORÍA FORENSE

**NAGAs** (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas);  
**SAS** (Declaraciones sobre Normas de Auditoría);  
**NIAs** (Normas Internacionales de Auditoría) y  
**NAGU** (Normas de Auditoría Gubernamental);  
**NICs** (Normas Internacionales de Contabilidad) y  
**FASB** (Normas de Contabilidad Financiera) relacionados con la obtención de evidencia y preparación de papeles de trabajo de auditoría.

# PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN LA AUDITORIA FORENSE



INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

# TECNICAS DE AUDITORIA



INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

## ¿Qué son las técnicas de auditoría? y procedimientos

Las técnicas de auditoría se refieren a los métodos usados por el auditor para recolectar evidencia. Los ejemplos incluyen, entre otras, la revisión de la documentación, entrevistas, cuestionarios, análisis de datos y la observación física.

¿Qué son los procedimientos de auditoría?

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas aplicadas por el auditor en forma secuencial; desarrolladas para comprender la actividad o el área objeto del examen; para recopilar la evidencia de auditoría para respaldar una observación o hallazgo; para confirmar o discutir un hallazgo, observación o recomendación con la administración.

## ¿Cuál es la relación entre técnicas y procedimientos de auditoría?

Considerando que los procedimientos de auditoría constituyen el conjunto de técnicas de investigación que el auditor aplica a la información sujeta a revisión, mediante las cuales obtiene evidencia para sustentar su opinión profesional; las técnicas constituyen un detalle del procedimiento



INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO



# VERIFICACION OCULAR

## A) COMPARACIÓN

(COMPARAR = Observar la similitud o diferencia de dos o más conceptos).

La comparación establece la relación que hay entre dos o más conceptos.

## B) OBSERVACIÓN

(OBSERVAR = Examen ocular para cerciorarse como se ejecutan las operaciones).

La observación es considerada la más general de las técnicas de auditoría y su aplicación es de utilidad en casi todas las fases del examen.



# VERIFICACION OCULAR

## C) REVISIÓN SELECTIVA

(REVISAR SELECTIVAMENTE = Examen ocular rápido con fines de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales).

La revisión selectiva constituye una técnica frecuentemente aplicada a áreas que por su volumen u otras circunstancias no están comprendidas en la revisión o constatación más detenida o profunda

## D).-RASTREO

Rastrear = Seguir una operación de un punto a otro dentro de su procesamiento.

El ejemplo más sencillo y típico de esta técnica es seguir un asiento en el diario hasta su pase a la cuenta del mayor general a fin de comprobar su corrección o viceversa.

# VERIFICACION VERBAL

## A).-INDAGACIÓN.

La indagación consiste en averiguar o inquirir sobre un hecho. El empleo cuidadoso de esta técnica puede determinar la obtención de información valiosa que sirve más como apoyo que como evidencia directa en el juicio definitivo al auditor.

INDAGAR = Obtener información verbal a través de averiguaciones y conversaciones.



## ○ VERIFICACION FISICA



### A) INSPECCION

Inspección (INSPECCIONAR = Examen físico y ocular de activos, obras, documentos valores, con el objeto de demostrar su existencia y autenticidad).

La inspección involucra el examen físico y ocular de algo. La aplicación de esta técnica es sumamente útil en lo relacionado a la constatación de dinero en efectivo, documentos que evidencian valores, activo fijo y similares.



- **TECNICAS DE AUDITORIA VERIFICACION DOCUMENTAL**

## **A) COMPROBACION**

Comprobación (COMPROBAR = Examinar verificando la evidencia que apoya a una transacción u operación, demostrando autoridad, legalidad, propiedad, certidumbre, etc.).

La comprobación constituye el esfuerzo realizado para cerciorarse o asegurarse de la veracidad de un hecho.



## ○ TECNICAS DE AUDITORIA VERIFICACION DOCUMENTAL

### **B).-Computación**

(COMPUTAR = Verificar la exactitud matemática de las operaciones o efectuar cálculos).

Esta técnica se refiere a calcular, contar o totalizar datos numéricos con el objeto de asegurar que las operaciones matemáticas previamente efectuadas sean correctas.



## ○ VERIFICACION ESCRITA

### **A) ANÁLISIS**

(ANALIZAR = Separar en elementos o partes).

Con más frecuencia el auditor aplica la técnica del análisis a varias de las cuentas del mayor general de la entidad sujeta examen.



## ○ VERIFICACION ESCRITA

### **B) CONCILIACIÓN**

(CONCILIAR = Hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separándose independientes).

Este término significa poner de acuerdo o establecer la relación exacta entre dos conceptos interrelacionados.

El ejemplo más típico de esta técnica es la conciliación bancaria que involucra hacer concordar el saldo de una cuenta según el banco con el saldo según el mayor general.



## ○ VERIFICACION ESCRITA

### C) CONFIRMACIÓN

(CONFIRMAR = Obtener constancia escrita de una fuente independiente de la entidad bajo examen y sus registros).

La confirmación normalmente consiste en cerciorarse de la autenticidad de activos, pasivos, operaciones, etc., mediante la confirmación escrita de una persona o institución independiente.



# INFORME

1. Presentar todos los hechos y conclusiones vinculado aspectos jurídicos y contables
2. Destacar los métodos y procedimientos empleados para la obtención de evidencia
3. Vincular lo anterior con las evidencias
4. Los papeles de trabajo



# Continua...

- 1.- Preámbulo
- 2.- Fundamento legal
- 3.- Antecedentes
- 4.- Problema planteado
- 5.- Metodología
- 6.- Razonamiento
- 7.- Conclusión



# POR SU COLABORACION Y PARTICIPACION



Patricia Montes López

[patriciamonteslopez@gmail.com](mailto:patriciamonteslopez@gmail.com)

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO